



Bogotá, D.C., 26 de diciembre de 2025

Doctor
Guillermo Murillo Vargas
Rector
UNIVERSIDAD DEL VALLE PRINCIPAL CALÍ.VALLE
rector@correounivalle.edu.co

Asunto: Recomendación de provisión presupuestal 2026 recursos planes de formalización laboral.

Respetuoso saludo,

Como es de su conocimiento, el 1 de abril de 2025 fue aprobado y emitido el Decreto 391 de 2025, mediante el que se establecieron los elementos mínimos para el diseño e implementación de los planes de formalización laboral en las Instituciones de Educación Superior Estatales u Oficiales, que adiciona el Capítulo 5 al Título 4 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación -.

La norma fijó un plazo de 12 meses, para que las instituciones diseñaran los planes de formalización laboral, desarrollando los criterios o características que la misma indica en su artículo 2.5.4.5.4 (Contenido de los planes de formalización). Acto seguido, las instituciones deben iniciar los procesos de vinculación del personal que los estudios hayan identificado, alcanzando por lo menos un porcentaje de incorporación del 40% a diciembre de 2026, y 80% en diciembre de 2027.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional recomienda a las instituciones aprovisionar en los ejercicios de preparación y aprobación presupuestal de la vigencia 2026, los recursos necesarios para el cumplimiento de los porcentajes antes indicados, sobre los que posiblemente ya existen estimaciones, teniendo presente que han transcurrido más de 6 meses desde la aprobación de la norma.

Es importante señalar que la disposición de recursos para formalización parten de lo contemplado en el Artículo 2.5.4.5.5 fuentes de financiación del Decreto

0391 de 2025, allí se destaca el fortalecimiento financiero que ha dado el Ministerio de Educación Nacional.

Agradecemos su contribución a la temática de la referencia, y permanecemos atentos a brindar las claridades u orientaciones que encuentre necesarias.

Cordialmente,



RICARDO MORENO PATIÑO
Viceministro
Despacho del Viceministro de Educación Superior

Folios: 2 2
Anexos:
Nombre anexos: